



gs

gaceta sindical

reflexión y debate

nueva etapa n.º 37. oct. 2021

Manuel Aguilar
Jorge Aragón
Ana Arriba
Oscar Carpintero
Cecilia Castaño
Inmaculada Cebrián
Jesús Cruz Villalón
Begoña Cueto
Capitolina Díaz
Javier Doz
Fernando Lezcano
Vicente Marbán
José Moisés Martín
José Molero
Andoni Montes
Gloria Moreno
Rafael Muñoz de Bustillo
Jaime Nieto
Nuria Oliver
Miguel Pajares
Vicente Pinilla
Agustín Reoyo
Jesús Ruiz-Huerta
María Ángeles Sallé
Begoña San José
José Antonio Sanahuja
Unai Sordo
José Ignacio Torreblanca
Luca Visentini



LAS POLÍTICAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PANDEMIA

Una primera evaluación y propuestas de futuro

CCOO

gs

gaceta sindical

reflexión y debate

nueva etapa n.º 37. oct. 2021

CCOO

**confederación sindical
de comisiones obreras**

Edita:

Confederación Sindical
de Comisiones Obreras
Fernández de la Hoz, 12
28010 Madrid

Dirección:

Jorge Aragón
jaragon@ccoo.es

Coordinación:

Aida Sánchez
aida@ccoo.es

Consejo Editorial:

Julián Ariza
Juan Alberto Barrios
Máximo Blanco
Elena Blasco
Salce Elvira
Cristina Faciabén
José Luis Gil
Paula Guisande
Carlos Gutiérrez
Javier Jiménez
Fernando Lezcano
Enrique Lillo
Amparo Merino
Empar Pablo
Carlos Prieto
Fernando Rocha
Rosa Sans
Mari Cruz Vicente

Administración:

Pilar Álvarez
palvarez@ccoo.es

Diseño:

Juan Vidaurre
Ediciones Cinca, S.A.

**Producción editorial,
maquetación e impresión:**

Grupo Editorial Cinca

ISSN: 1889-4135

Depósito legal: M. 42.536-2001

**Ilustración de cubierta
e interiores:**

Vera Rockline

Ilustración de cubierta:

Surroundings Tiflis
Vera Rockline

índice

| | |
|--|----|
| Jorge Aragón Fernando Lezcano | 11 |
| <i>Las políticas socioeconómicas en la pandemia. Una primera evaluación y propuestas de futuro</i> | |
| Unai Sordo | 29 |
| <i>Las políticas en la pandemia vistas desde el mundo del trabajo</i> | |
| Cecilia Castaño Capitolina Díaz Nuria Oliver María Ángeles Sallé | 43 |
| <i>Compartir el cielo digital, la tierra del cuidado y el cuidado de la tierra</i> | |
| José Antonio Sanahuja | 59 |
| <i>La Agenda 2030 frente al COVID-19: retrocesos, oportunidad y vindicación del desarrollo sosteni- ble global</i> | |
| José Ignacio Torreblanca | 75 |
| <i>La respuesta europea a la crisis del COVID-19: brechas europeas y globales</i> | |
| Luca Visentini | 87 |
| <i>La valoración de la Confederación Europea de Sindicatos sobre las políticas europeas en la pan- demia</i> | |

| | |
|---|-----|
| Rafael Muñoz de Bustillo | 97 |
| <i>El Estado de Bienestar en tiempos de COVID-19</i> | |
| Javier Doz | 115 |
| <i>El Plan de Recuperación y el futuro de Europa</i> | |
| Andoni Montes | |
| Jesús Ruiz-Huerta | 139 |
| <i>Los retos de la política fiscal y el gasto público social</i> | |
| José Moisés Martín | 163 |
| <i>La gobernanza del Next Generation y la reactivación económica y social</i> | |
| Óscar Carpintero | |
| Jaime Nieto | 181 |
| <i>Reflexiones generales sobre la transición energética: una perspectiva de post-crecimiento</i> | |
| José Molero | 203 |
| <i>Desafíos del sistema español de innovación: propuestas para su reforma</i> | |
| Inmaculada Cebrián | |
| Gloria Moreno | 227 |
| <i>Los problemas estructurales del mercado de trabajo en el contexto de la pandemia</i> | |
| Jesús Cruz Villalón | 247 |
| <i>Las políticas de flexibilidad interna: las enseñanzas de la pandemia para el inmediato futuro</i> | |
| Begoña Cueto | 265 |
| <i>Las políticas activas de empleo y los servicios públicos de empleo en el contexto de la pandemia</i> | |
| Begoña San José | 277 |
| <i>Por la efectividad y coherencia de las políticas de igualdad</i> | |

| | |
|--|-----|
| Manuel Aguilar | |
| Ana Arriba | 293 |
| <i>El Ingreso Mínimo Vital, ¿qué será de mayor?</i> | |
| Agustín Reoyo | 313 |
| <i>El sistema sanitario y las políticas sanitarias en la pandemia</i> | |
| Vicente Marbán | 339 |
| <i>Avances, debilidades y retos del SAAD en el contexto de la pandemia</i> | |
| Miguel Pajares | 363 |
| <i>Políticas climáticas y migraciones</i> | |
| Vicente Pinilla | 373 |
| <i>¿Políticas frente a la despoblación?</i> | |
| APUNTES | |
| <i>Nota informativa de la Confederación Sindical Internacional</i> | |
| <i>Campaña “Crear empleos justos”</i> | 387 |
| <i>Nota biográfica de Vera Rockline</i> | 405 |

autores

Manuel Aguilar

Profesor de Sociología
Universidad de Barcelona

Jorge Aragón

Director de Gaceta Sindical. Reflexión y debate

Ana Arriba

Profesora de Sociología
Universidad de Alcalá

Oscar Carpintero

Profesor de Economía
Grupo de Energía, Economía y Dinámica de Sistemas
(GEEDS)
Universidad de Valladolid

Cecilia Castaño

Catedrática de Economía
Universidad Complutense de Madrid
Vicepresidenta de Economistas Frente a la Crisis

Inmaculada Cebrían

Profesora de Economía
Universidad de Alcalá

Jesús Cruz Villalón

Catedrático de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Universidad de Sevilla

Begoña Cueto

Profesora de Economía
Universidad de Oviedo

Capitolina Díaz

Catedrática de Sociología
Universidad de Valencia

Javier Doz

Miembro del
Comité Económico y Social Europeo
en representación de CCOO

Fernando Lezcano

Secretario de Organización de CCOO

Vicente Marbán

Profesor de Sociología
Universidad de Alcalá

José Moisés Martín

Director
Red2Red
Profesor de Economía
Universidad Camilo José Cela

José Molero

Catedrático de Economía
Universidad Complutense de Madrid
Director cátedra CESIN sobre Estudios
de la Innovación

Andoni Montes

Universidad del País Vasco
Ituna Center (UPV/EHU) & ICEI (UCM)

Gloria Moreno

Profesora de Economía
Universidad de Alcalá

Rafael Muñoz de Bustillo

Catedrático de Economía
Universidad de Salamanca

Jaime Nieto

Investigador
Grupo de Energía, Economía y Dinámica de Sistemas
(GEEDS)
Universidad de Valladolid

Nuria Oliver

Doctora en Inteligencia Artificial por el MIT
Vicepresidenta Fundación Ellis

Miguel Pajares

Grup de Recerca en Exclusió i Control Socials
(GRECS)
Universidad de Barcelona
Presidente Comisión Catalana Ayuda al Refugiado

Vicente Pinilla

Catedrático de Economía
Universidad de Zaragoza

Agustín Reoyo

Secretaría Confederal de
Política Social y Movimientos Sociales de CCOO

Jesús Ruiz-Huerta

Catedrático de Economía
Universidad Rey Juan Carlos
Director del Laboratorio de la Fundación Alternativas

María Ángeles Sallé

Doctora en Ciencias Sociales por la
Universidad de Valencia

Begoña San José

Feministas por el Cambio Social
Plataforma Impacto de Género Ya
Grupo de Igualdad de Género del Consejo de
Desarrollo Sostenible

José Antonio Sanahuja

Director
Fundación Carolina
Catedrático de Relaciones Internacionales
Universidad Complutense de Madrid

Unai Sordo

Secretario general de CCOO

José Ignacio Torreblanca

Profesor de Ciencia Política
UNED
Director de la Oficina en Madrid del
Consejo Europeo de Relaciones Exteriores

Luca Visentini

Secretario general de la
Confederación Europea de Sindicatos

Jorge Aragón
Fernando Lezcano

**Las políticas socioeconómicas
en la pandemia**

Una primera evaluación y propuestas de futuro

PRESENTAMOS este nuevo monográfico de *Gaceta Sindical. Reflexión y debate* en el 12 Congreso de CCOO, adelantando la fecha habitual de publicación de la revista, en un momento especialmente importante en la historia de nuestras sociedades, en el escenario de la crisis mundial de la pandemia COVID-19, en un mundo globalizado y con muy escaso gobierno y cooperación internacional. Una nueva crisis sistémica y de causas inéditas que algunos señalan como la fase inicial de una crisis ecológico-civilizatoria que, aunque anunciada por otras crisis económico/financieras cobra hoy una nueva dimensión, con implicaciones de largo plazo sobre las que es necesario reflexionar.

La aparición de la pandemia COVID-19 ha supuesto un cambio radical en el transcurso de nuestra historia, con efectos disruptivos tanto a nivel mundial como nacional y local. Con ella se han puesto de manifiesto las graves implicaciones de un modelo de crecimiento que se creía sin límites medioambientales y no repara en las desigualdades sociales que genera. También ha puesto de manifiesto la importancia de la adopción de políticas comunes de actuación, en nuestro ámbito más próximo en la Unión Europea, dando un nuevo sentido a su proyecto de integración, y a la relevancia de la adopción en España de políticas con un fuerte componente social desde la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, con diferentes niveles de consenso pero con una fuerte apoyatura en el diálogo social y que supondrán un referente esencial nuestro futuro.

Transcurrido más un año y medio de la declaración del estado de alarma y del desarrollo de las políticas que se pusieron en marcha, es el momento para reflexionar sobre ellas, porque como señalaba Emilio Lledó: “Si el conocimiento lo trae la experiencia, lo que yo estoy haciendo estos días como filósofo es darle vueltas a qué tipo de conocimiento puede brotar de esta experiencia (...) que después de esta crisis del virus intentemos reflexionar con una nueva luz, como si estuviéramos saliendo

de la caverna de la que hablaba el mito de Platón, en la que los hombres permanecen prisioneros de la oscuridad y las sombras. Quisiera que sea así, pero me preocupa que esto sirva en cambio para ocultar otras pandemias gravísimas, plagas como el deterioro de la educación, de la cultura y del conocimiento”¹.

Se suele decir que la pandemia ofrece importantes lecciones, pero nada garantiza que las estemos aprendiendo social y políticamente. Se están produciendo múltiples análisis de esta crisis pero se centran generalmente en los efectos de la pandemia y no en sus causas, cuya comprensión es esencial para desarrollar políticas que no se limiten a una reacción coyuntural, defensiva o únicamente paliativa sino que se proyecten en un escenario de largo plazo.

I. APRENDER SOCIALMENTE LAS LECCIONES DE LA PANDEMIA

El valor de los bienes públicos y el papel del Estado

Una primera lección que deberíamos aprender es el valor de los bienes comunes (la salud, educación, los cuidados de las personas dependientes o vulnerables, entre otras) como bienes colectivos considerados socialmente esenciales que, en definitiva, se expresan como derechos ciudadanos fundamentales. Y con ello, la importancia de su gestión pública principalmente –aunque no exclusivamente– por el Estado en la garantía de su provisión universal y de su calidad, fuera de las reglas de los mercados y de los límites de la propiedad privada. Valores que deberían ser indisolubles del valor del trabajo de las personas que las llevan a cabo y de la calidad de su empleo, que es la garantía de la calidad del servicio público.

Es una lección importante porque significa hacer frente a la ideología que ha venido dominando nuestras sociedades en las últimas décadas, para la que “lo público” debe limitarse a los ámbitos mínimos de protección social y es sinónimo de ineficacia y burocracia, y justificando políticas neoliberales de recortes de los presupuestos públicos y privatizaciones en las principales actividades sociales, debilitando la capacidad de gobernar y gestionar del Estado.

La pandemia ha puesto de manifiesto las graves carencias de nuestro modelo socioeconómico precisamente en la dotación de esos bienes colectivos, tanto por la insuficiencia de recursos financieros como por las precarias condiciones laborales de muchas de las personas que trabajan en ellos y, con ello, la insuficiencia de recursos humanos y una adecuada cualificación.

¹ <https://elpais.com/cultura/2020-03-28/emilio-lledo-ojala-el-virus-nos-haga-salir-la-caverna-la-oscuridad-y-las-sombras.html>

Aprender socialmente esta lección no solo implica defender la gestión pública de actividades esenciales para el conjunto de los ciudadanos y dotarla de recursos financieros y humanos suficientes. Implica, también, que el Estado no debe limitarse a desempeñar el papel pasivo de corregir los “fallos de mercado” sino a conformar, sobre bases y procesos democráticos de decisión, los objetivos esenciales para la comunidad y liderar su desarrollo y gestión. Una perspectiva que vuelve a señalar el diferente significado de valor y precio sobre el que debatieron los economistas clásicos, especialmente Carlos Marx, y que recupera la economista Mariana Maz-zucato, una potente voz en la actualidad, que defiende la necesidad de un “Estado emprendedor” con capacidad de innovación y liderazgo para crear mercados, regularlos y garantizar que sus resultados se ciñen a los objetivos acordados colectivamente, orientados por la cooperación y no solo por la competencia. En definitiva, garantizar su valor social más allá del precio.

La importancia de la inversión pública, en su sentido más amplio, para impulsar un desarrollo sostenible e inclusivo requiere redefinir y crear nuevos tipos de relaciones público-privadas, que se estructuren como un ecosistema más simbiótico y no parasitario que evite, como ocurrió en la crisis económica de 2008, que se privatice la rentabilidad de los “éxitos” y se socialicen las pérdidas de los “fracasos”. Una perspectiva diferente de las relaciones público-privadas y de gran importancia, como se ha puesto de manifiesto en el debate sobre la propiedad privada de las patentes de las vacunas o como lo está siendo en el diseño de los planes europeos de recuperación.

Interdependencia y cooperación internacional en un mundo globalizado

Una segunda lección la ofrece el carácter global de la pandemia que ha llevado al confinamiento de gran parte de la población mundial y que debería llevarnos a entender que, más allá del confinamiento, nuestra salud va a depender también de la salud de nuestros vecinos y, con ello, la necesidad de políticas de cooperación internacional y de instituciones mundiales sólidas capaces de vertebrarlas. Deberíamos aprender que las vacunas son un bien público global y el derecho a la vacunación un derecho universal.

Sin embargo, la diferencia de la población vacunada entre los países con menores y mayores niveles de renta es inaceptable. Alrededor del 80% de la población en países de ingresos altos y medio-altos ha recibido ya al menos una primera dosis de la vacuna; apenas es el 20% de la población en los países de ingresos bajos y medios-bajos². Un dato que refleja la falta de cooperación internacional, que también se muestra en la debilidad de instituciones como la Organización Mundial de la Salud

² Joint COVAX Statement on Supply Forecast for 2021 and early 2022. September, 2021.

y el programa COVAX³ para financiar y garantizar la vacunación en los países con menor renta, o en el ineficaz papel de la Organización Mundial de Comercio en la aprobación de una exención temporal de los derechos de propiedad privada de las patentes de las vacunas. Desde el comienzo de la pandemia han sido frecuentes las políticas nacionales de “empobrecer al vecino” prohibiendo la exportación de vacunas más allá de sus fronteras o una malsana competencia comercial entre países (los de mayor nivel de renta) para ser prioritarios en la adquisición de las vacunas. Un claro ejemplo de las graves carencias de instituciones internacionales y políticas de cooperación que han venido quedando políticamente obsoletas desde finales del pasado siglo, y que explican los efectos negativos de una globalización sin gobierno.

La necesidad de fortalecer y recrear instituciones mundiales de cooperación se produce en un escenario especialmente complejo y nada halagüeño, en un mundo cada vez más multipolar, marcado por el creciente protagonismo de China y otros países “emergentes” pero cada vez menos multilateral. Pero los acuerdos internacionales en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de la ONU, o los Acuerdos de París sobre el cambio climático, apuntan a que existen caminos que hay que abrir, transitar y ampliar, y en los que organizaciones como la Confederación Sindical Internacional o la Confederación Europea de Sindicatos y los valores del trabajo y el internacionalismo solidario tienen un importante papel que jugar, en alianza con otros actores políticos y sociales.

Una lección sobre la interdependencia y la cooperación que ha puesto de manifiesto la importancia de seguir impulsando el proyecto europeo de integración para formular respuestas comunes y solidarias pero, también, la necesidad de mejorar significativamente los sistemas de cooperación y coordinación entre las distintas administraciones públicas en España. La construcción del Estado de las Autonomías en España y la importante descentralización territorial de competencias no ha ido acompañada de mecanismos suficientes y eficaces de cooperación federal, ni un suficiente y dinámico consenso sobre un proyecto común que integre la diversidad nacional. Cabe recordar las reflexiones de José María Blanco White a principios del siglo XIX: “La España, nación que se puede decir agregada de muchas según la progresiva accesión de los reinos que la componen, no había tenido tiempo de reunir a sus habitantes por el influjo de un gobierno feliz e ilustrado, que bajo la uniformidad de las leyes hace olvidar a los pueblos las preocupaciones de rivalidades antiguas”⁴.

³ Hasta la fecha se han recaudado 10.000 millones de dólares para la plataforma COVAX, a través de la cual los países con menor renta pueden acceder al suministro de vacunas, mientras que nueve multimillonarios propietarios de empresas farmacéuticas productoras de vacunas han amasado gracias a la COVID-19 un total de 19.200 millones de dólares. CNN, Mayo, 2021.

https://cnnespanol.cnn.com/2021/05/21/multimillonarios-vacunas-covid-19-orix/?msdyntrid=QsUIDcwFWnWu8wvyl0rnRXp_hMz19WGL080ZCxOWK2c

Ver también el informe de Amnistía Internacional: Dosis doble de desigualdad: Las empresas farmacéuticas y la crisis de las vacunas contra la COVID-19. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/09/test-new-report-shows-leading-covid-19-vaccine-pharma-companies-fuelling-unprecedented-human-rights-crisis/>

⁴ Reflexiones generales sobre la revolución española. José María Blanco White, El Español, núm. 1, abril de 1810 (escrito ante la convocatoria en Cádiz de las primeras Cortes Constituyentes). Tomado de *José*

La importancia de una orientación social y solidaria de las políticas frente al aumento de las desigualdades y la vulnerabilidad social

Algunos voceros afirmaban al comienzo de la pandemia que por su carácter global y de crisis sanitaria iba a afectar por igual a todas las personas. La realidad está demostrando que no es así. La pandemia se ha cebado en las personas de mayor edad, pero sobre todo en las personas con mayor vulnerabilidad económica y social, agravando las desigualdades tanto entre países como entre grupos sociales que se han venido produciendo en las últimas décadas, intensificadas por la crisis económica de 2018 y exacerbadas ahora por la COVID-19. Unas desigualdades que tienen una estrecha relación con el mundo del trabajo, con la destrucción de empleo y la precariedad laboral, con las brechas digitales que se han manifestado más claramente con el recurso al teletrabajo, o con la responsabilidad del trabajo de cuidados que sigue recayendo fundamentalmente en las mujeres⁵. Unas desigualdades que también tienen que ver con la mayor o menor fortaleza de los sistemas sanitarios y de protección social de los países.

Es necesario defender el valor de los bienes públicos como hemos señalado anteriormente, y el sentido político y social del Estado de Bienestar, tan importante en el ámbito de la Unión Europea y base del llamado modelo social europeo tan atacado en la última crisis económica, y exigir políticas socioeconómicas que apoyen a los colectivos más vulnerables, actúen contra las desigualdades y la pobreza, y promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible.

Las políticas adoptadas por la Unión Europea en el contexto de la pandemia, a pesar de sus titubeos y contradicciones iniciales, han supuesto un giro radical frente a las que se adoptaron en la crisis de 2018 con una falsa “austeridad expansiva” basada en la devaluación de los salarios y en el recorte de las políticas públicas, especialmente –aunque no solo– en los ámbitos sociales. El papel de la UE en la orientación y coordinación de las políticas sanitarias nacionales y en la compra y distribución de las vacunas han salvado miles de vidas y han fortalecido el significado político y social del proyecto europeo de integración. También, la suspensión temporal de las restrictivas reglas del Pacto de Estabilidad y la aprobación de un programa fiscal expansivo con la adopción del Plan de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU) a mitad de 2020 y su financiación a través, principalmente, de la mutualización de la deuda pública, rompiendo uno de los principales tabúes de los

María Blanco White: Antología. Edición de Vicente Llorens. (1971) Textos Hispánicos Modernos. Edt. Labor, Barcelona.

⁵ CES (2021): COVID-19 and the world of work. The impact of a pandemic.

<https://www.etui.org/sites/default/files/2020-12/13%20ETU%20BM2020%20FULL.pdf>

ILO Monitor: COVID-19 and the world of work. Enero, 2021.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767028.pdf

“austerófilos” –a los que no deberíamos llamar frugales, porque la frugalidad puede ser una virtud– que ha acompañado al mantenimiento de una política monetaria fuertemente expansiva que inauguró Mario Draghi en 2012. Las políticas adoptadas son un claro ejemplo de que se puede aprender de las lecciones de las crisis –en este caso de la crisis financiera– y de que, como decía uno de los slogans sindicales: otra Europa es posible.

También es importante valorar las políticas adoptadas en España por el gobierno progresista de coalición PSOE-Unidas Podemos, en un escenario político inestable y complejo. No es posible ni relevante ahora enumerar la gran cantidad de medidas que se han adoptado en el contexto de la pandemia pero sí señalar que abarcan un amplio espectro de ámbitos de actuación con una clara orientación social y solidaria. La instrumentación de los ERTE, que están siendo una pieza clave para evitar la destrucción de empleo, la regulación del trabajo a distancia, la obligación de hacer contratos laborales a los repartidores que trabajan para una plataforma digital –la conocida como “ley riders”– la implantación de un ingreso mínimo vital, la mejora de las prestaciones por desempleo, las medidas de apoyo a los trabajadores autónomos y las personas empleadas de hogar, entre otros; el apoyo financiero/fiscal a las empresas o las medidas para evitar desahucios, a pesar de las dificultades para su implementación en algunos casos, son buena muestra de su amplitud e importancia, a lo que hay que añadir que se hayan apoyado en su gran mayoría en el diálogo social, de especial importancia para su legitimación en un contexto político marcado por los desencuentros y la crispación generada por la estrategia miope e insolidaria de los partidos políticos de derecha.

El papel del sindicalismo de clase en la defensa del valor del trabajo, las políticas solidarias y la democracia

La defensa de los bienes públicos esenciales en la convivencia y cohesión de nuestras sociedades requiere la extensión y asunción de valores sociales de solidaridad y justicia en el conjunto de la sociedad y, con ellos, el reconocimiento del valor del trabajo como elemento esencial para llevarlos a cabo en el día a día. Unos valores que, en el contexto de la pandemia, se han puesto claramente de manifiesto en ámbitos tan esenciales como la sanidad o la educación pública pero que son extensibles a otras muchas actividades, y que deben conllevar el rechazo a condiciones laborales precarias de muchas personas que las hacen realidad. Y es en esa defensa del valor de los servicios públicos universales y de calidad y del valor de trabajo y del empleo decente, como un binomio indisoluble, donde el sindicalismo de clase, junto a otros movimientos sociales, ocupa un papel fundamental.

Pero si estos valores solidarios han tenido una clara expresión en los inicios de la pandemia en los aplausos desde los balcones a las trabajadoras y trabajadores de la sanidad o de los servicios de limpieza, hay que tener en cuenta que, también, se han (están) confrontado con actitudes negacionistas que se han manifestado en

contra de las medidas de restricción de la movilidad, de los confinamientos o de las “colas del hambre”, y lo hacen en nombre de la “libertad individual” para decidir no usar la mascarilla, no vacunarse, contra el toque de queda o para justificar la celebración de fiestas privadas y botellones a pesar de sus nefastas consecuencias sociales. Esta confrontación de valores y de ideas no es nueva, como sabemos desde la acción sindical, porque algunos de estos valores negacionistas e insolidarios en nombre de una “libertad individual” son los que explican las políticas neoliberales puestas en marcha desde finales del pasado siglo con sus devastadoras consecuencias sociales.

La pandemia está resaltando la importancia de los bienes y los servicios públicos, el valor del trabajo y el empleo digno, y los valores de solidaridad y justicia como vertebradores de la cohesión social, pero nada garantiza que se prolonguen en el tiempo si no cuentan con el apoyo de gran parte de la ciudadanía, porque tienen muchos y poderosos grupos de interés en su contra, de los que obtienen beneficios con las hambrunas, las guerras o las vacunaciones. Y es en este escenario donde cobra especial relevancia el papel del sindicalismo de clase, junto a otros movimientos políticos y sociales, para proyectar sus valores internacionalistas de justicia, igualdad y solidaridad. Porque, como señalábamos en estas páginas: “En definitiva lo que se confronta es un orden social más justo y solidario que sitúe a las personas y su bienestar por delante de los intereses económicos de unos pocos. Que se pueda avanzar en esta dirección o que se sucumba ante el empuje de los reaccionarios dependerá en última instancia de que el cambio que se observa en la conciencia ciudadana sobre cómo enfrentar la crisis actual se consoliden como valores de referencia para las mayorías sociales convirtiéndose así en hegemónicos. No es imaginable que se puedan superar los innumerables obstáculos de todo tipo que se pondrán en el camino si no es con la determinación que dan los valores transformadores cuando son asumidos por las mayorías sociales. Ahí reside en la actualidad la disputa por la hegemonía”⁶. Ese es el sentido de nuestras Comisiones Obreras cuando defendemos que *hicimos, hacemos, haremos historia*. Una historia justa y solidaria.

II. LAS PROPUESTAS DEL 12 CONGRESO DE CCOO

La lectura que hasta aquí hemos hecho de la crisis y de las medidas que se han debido adoptar para hacer frente a la extensión de la pandemia, nos ayuda a contextualizar el 12 Congreso de la CS de CCOO, que se celebra al tiempo que el presente número de *Gaceta Sindical. Reflexión y debate* ve la luz.

⁶ LEZCANO, F. y ARAGÓN, J. (2020): “Notas sobre valores sociales, trabajo y sindicalismo”. *Gaceta Sindical. Reflexión y debate* n.º 34.

Lo contextualiza porque gran parte del balance que presenta la Comisión Ejecutiva saliente gira alrededor de la crisis pandémica que ha ocupado, en el tiempo, casi la mitad del mandato que evaluamos; lo contextualiza, también, porque una parte sustancial del análisis que realizamos de la coyuntura, del cual surgen las principales propuestas que sometemos a consideración de la afiliación para determinar la hoja de ruta del sindicato en el próximo periodo, versa sobre las consecuencias económicas, sociales y políticas generadas al calor de la pandemia. Lo contextualiza, incluso, por las condiciones materiales en las que hemos debido desarrollar los debates “por la base” que desaguarán en las sesiones del Congreso, condiciones atípicas marcadas por las limitaciones a la movilidad y la presencialidad que nos han obligado a incorporar de manera acelerada las nuevas tecnologías en la organización de los debates internos.

En efecto, para este 12 Congreso hemos analizado las consecuencias económicas, sociales, laborales, políticas y culturales de lo que se ha denominado la revolución conservadora de los años 80. Cuarenta años de hegemonía del neoliberalismo que adquirió su mayor crudeza en la crisis financiera de 2008 y en la gestión austericida que se impuso. Analizamos también cómo las consecuencias de esa gestión dejaban el terreno abonado para la eclosión de la extrema derecha y el neofascismo, que en nuestro país ha conseguido significativa penetración social, notables resultados electorales y una presencia institucional capaz de condicionar el discurso de la derecha tradicional. Pero analizamos con detenimiento la crisis generada por las medidas que se han debido aplicar para contener la extensión de la pandemia y observamos algunos elementos distintivos con respecto a la crisis financiera de 2008.

Por destacar solo dos: uno, la mayor conciencia ciudadana sobre el valor de los servicios públicos y de las redes de protección social. El virus, como si de un espejo se tratase, nos ha devuelto la imagen de nuestra vulnerabilidad; de ahí que servicios y actividades a los que les prestábamos escasa atención o que eran minusvalorados, cuando no denostados socialmente, hayan cobrado una relevancia inaudita a ojos del imaginario colectivo. Estamos hablando de la sanidad, de las residencias de mayores, de la educación, de las fuerzas de seguridad... pero no solo; también hemos visto cuan esenciales han sido el personal de los supermercados, el personal de limpieza viaria y una larga lista de actividades que llevan a cabo trabajadoras y trabajadores por lo general invisibilizados por los prejuicios y el clasismo imperantes.

Dos: el cambio copernicano que, por razones de mera supervivencia, han introducido las instituciones internacionales y europeas en sus políticas económicas que, sin autocrítica alguna respecto a cómo actuaron durante la crisis financiera, han recuperado políticas que podemos caracterizar como neokeynesianas, con una fuerte intervención desde los poderes públicos inyectando ingentes cantidades de recursos económicos para relanzar la actividad económica y recuperar el empleo.

Y analizamos que esta nueva realidad se desarrolla en un mundo en profunda transformación, producto de las transiciones digitales y ecológicas en las que estamos inmersos.

De este análisis concluimos que la contradicción fundamental con la que nos encontramos en el presente y que marcará el devenir de los próximos años es la que se da entre los modelos sociales que gobernarán la salida de la crisis y las citadas transiciones. Contradicción que podemos resumir en los términos siguientes: Entre un modelo que procura el beneficio de unos pocos, y que para ello promueve la "libertad" individual, esto es, el individualismo y un Estado débil reducido a garantizar los privilegios de los poderosos, y un modelo que busca el bienestar de las mayorías sociales porque cree en la sociedad como colectivo que se nutre de la solidaridad, donde el Estado debe ser quien vele por los ciudadanos y ciudadanas desde que nacen hasta que fallecen, proveyéndoles de servicios e interviniendo en la economía.

Siguiendo este hilo argumental establecemos tres grandes prioridades que someteremos a consideración del Congreso:

La primera, **participar activamente en la disputa por la hegemonía cultural.** Que se imponga un modelo u otro de gestión de la crisis y, particularmente, que de esta crisis salgamos con una sociedad más armónica, justa y democrática dependerá en gran medida de que se pueda afianzar y ampliar esa conciencia ciudadana, que con la pandemia ha cobrado vigor, sobre el valor de la solidaridad, de los servicios y redes de protección públicas y del papel del Estado a la hora de proveer al conjunto de la ciudadanía de la protección y seguridad que demanda.

El afianzamiento de estos valores entre la ciudadanía es condición necesaria para que se exprese en términos políticos una relación de fuerzas favorable a los intereses de las mayorías y, más en concreto, de los trabajadores y trabajadoras.

Es obvio que un objetivo como éste lo tenemos que dinamizar desde el sindicato, pasando a la ofensiva desde la divulgación de nuestros valores, la formación de nuestros y nuestras sindicalistas y potenciando nuestros centros de pensamiento como es la Fundación 1 de mayo, pero no solo. Se requiere de una actuación concertada con organizaciones de la sociedad civil y políticas con las que compartimos las mismas inquietudes, reflexiones y objetivos desde la pluralidad y diversidad. De la misma manera se requiere, también, de una actuación, adecuadamente concertada y coordinada, en el plano internacional, pues no en vano esta disputa no se limita a nuestro país sino que recorre el mundo.

La segunda, **recuperar, fortalecer y extender derechos, pensando especialmente en los colectivos más vulnerables.**

El sindicato, por definición, procura la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora en la lucha por una sociedad más justa e igualitaria. Este principio, en el contexto actual, en el que sufrimos las consecuencias de dos crisis que se han solapado en el tiempo, la financiera de 2008, que antes de ser superada se dio de bruces con la generada por la pandemia, exige empezar por recu-

perar los derechos que de manera más sibilina o grosera se han arrebatado a los trabajadores y trabajadoras. Pero no es suficiente, tenemos que proponernos ampliar derechos porque la situación precedente a las crisis tampoco era la más satisfactoria. Así, debemos proponernos construir una nueva carta de derechos del trabajo para el siglo XXI. Los derechos recuperados y aquellos que seamos capaces de configurar como nuevos deben llegar a todos los centros de trabajo y actividades económicas y a todos los colectivos de trabajadores y trabajadoras, pues la realidad hoy sigue siendo que, en no pocas empresas, se escamotean esos derechos a sus trabajadores con tal de seguir la vieja máxima que alienta al sistema: conseguir los máximos beneficios en el menor tiempo posible.

¿De qué hablamos cuando nos proponemos recuperar, fortalecer y extender derechos? De derechos laborales, como el empleo de calidad, la estabilidad en el empleo frente a la temporalidad, la salud laboral... De derechos sociales, como las redes de protección, las pensiones, la garantía de renta, las políticas públicas, la salud pública, los servicios públicos, la vivienda, la igualdad... Y hablamos de aquellas medidas que favorezcan un cambio en nuestro patrón de crecimiento para poder abordar los déficits estructurales que arrastra nuestro país históricamente: nos estamos refiriendo a la necesaria reindustrialización de nuestra base económica, a la diversificación productiva, a la necesidad de una política científica fuerte y a una apuesta decidida por la I+D+i, a cómo afrontar la transición a la economía digital y la transición energética...

El cambio de nuestro modelo económico es fundamental para poder construir una nueva carta de derechos laborales y sociales pero también es necesaria una política de redistribución de la riqueza y de recaudación que provea de manera justa al Estado de los recursos necesarios para financiarlos.

De todo esto hablamos.

La tercera prioridad que nos marcamos **es fortalecer y extender la organización.**

En el momento de desarrollar esta tercera prioridad partimos de una afirmación conceptual: **extender y fortalecer la organización es condición necesaria para extender y fortalecer los derechos, de suerte que a mayor organización mayores y mejores derechos** para todos los trabajadores y trabajadoras y particularmente para los más vulnerables.

En los materiales a debate se analizan las grandes características del tejido productivo español y del mercado laboral, para después compararlo con el grado de implantación de CCOO y de esa comparación extraer las principales medidas que nos proponemos abordar para desarrollar esta prioridad.

Así concluimos que tenemos más afiliación que nadie pero hay millones de trabajadores y trabajadoras por afiliar; ganamos holgadamente las elecciones sindicales pero hay cientos de miles de empresas en las que no se celebran elecciones; damos cauce orgánico al cincuenta por ciento de nuestra afiliación pero tenemos a la otra mitad sin canales estables de participación. Y los trabajadores y trabajadoras que no afiliamos, que no tienen representación sindical y que no organizamos coinciden con aquellos y aquellas que se encuentran en una situación más vulnerable y que por tanto más necesitan de la intervención del sindicato si no los queremos dejar expuestos a la discrecionalidad empresarial.

De esa constatación nos proponemos, de un lado, **extender la organización** llegando a más trabajadores y trabajadoras, promoviendo la afiliación y ofreciéndoles los cauces de participación con tal de originar organización para la acción reivindicativa.

Simplificando mucho, esto quiere decir ofrecer canales de comunicación accesibles y eficaces con el sindicato; mejorar los servicios que ponemos a su disposición, particularmente los de asesoría sindical y jurídicos; ofrecerles espacios de participación como son las secciones sindicales; promover la elección de representantes sindicales allí donde se den las condiciones; garantizar que les llega la información relevante y poner a su disposición las posibilidades de formarse profesional e ideológicamente.

De otro, **adecuar nuestras estructuras** territoriales y federales para actuar eficazmente en los sectores y colectivos en los que se están concentrando los cambios en el tejido productivo y en el mercado laboral.

Esta línea de actuación la concretamos, a su vez, en dos direcciones: una, profundizar en el modelo de “sindicalismo de proximidad” que siempre nos ha caracterizado, lo que desde el anterior congreso denominamos como “desarrollo organizativo” y que se puede sintetizar en **institucionalizar la cooperación entre estructuras** para poner todos los recursos humanos y materiales disponibles al servicio de la extensión sindical, estableciendo una red de “sindicalistas de referencia” y dotándonos de métodos de trabajo que garanticen la efectividad de los mismos. Y dos, **dotarnos de fórmulas flexibles de intervención sindical, de participación y organización de la afiliación**, lo que se puede ejemplificar en favorecer la cooperación entre las estructuras sectoriales para atender a todos aquellos colectivos que aun estando encuadrados en distintas federaciones tienen un mismo espacio de intervención sindical; promover estructuras funcionales –por tanto, no orgánicas– para aquellos afiliados y afiliadas que por las características de la empresa en la que trabajan no pueden tener sección sindical; impulsar el espacio “jóvenes de CCOO”, o fortalecer las secretarías de la mujer en todas nuestras estructuras.

CCOO es el sindicato en el que más trabajadores y trabajadoras confían en este país; se nos afilian más a nosotros que a cualquier otro sindicato; las candidaturas

bajo las siglas de Comisiones son las que mayor respaldo obtienen cada vez que se celebran elecciones sindicales; tenemos presencia en todos los sectores de la producción y los servicios y en todos los rincones del país; participamos en toda la negociación colectiva y tenemos una gran capacidad de interlocución con patronales y Gobiernos; contamos con una fuerte presencia social y reconocimiento político e institucional y desplegamos una importante actividad internacional, pero seguimos teniendo amplios espacios de mejora.

Los conceptos los tenemos claros y el método de análisis que hemos seguido nos devuelve una imagen suficientemente nítida de donde se encuentran nuestras insuficiencias, lo que facilita situar cuales deben ser las propuestas para la intervención futura. Ahora se trata de que ese gran intelectual colectivo que es el Congreso las ratifique o las enmiende y que la nueva dirección que salga elegida del mismo aplique lo acordado con determinación.

III. PLANTEAMIENTO DEL MONOGRÁFICO

El hilo conductor de este monográfico, como se ha señalado anteriormente, es el análisis y una primera evaluación de las principales políticas adoptadas –teniendo ya una cierta perspectiva temporal de más de un año y medio desde la declaración del estado de alarma– y ofrecer propuestas para un futuro por construir, siendo conscientes de que el escenario de incertidumbre que vivimos permanecerá un largo periodo de tiempo, que obligará a nuevos espacios de reflexión y debate.

El monográfico se abre con un artículo de **Unai Sordo** sobre la contribución del sindicalismo de clase y el diálogo social a la democracia y las políticas públicas solidarias en el contexto de la pandemia, y da paso el análisis que aportan **Cecilia Castaño**, **Capitolina Díaz**, **Nuria Oliver** y **María Ángeles Sallé** sobre el impacto de la pandemia en un proceso de creciente digitalización, y la mayor valoración social del trabajo de cuidados que, sin embargo, todavía recae mayoritariamente en las mujeres, lo que requiere un reequilibrio y corresponsabilidad en su desarrollo.

José Antonio Sanahuja analiza la situación de la Agenda 2030 como impulsora de un desarrollo sostenible global, tras el cual **José Ignacio Torreblanca** reflexiona sobre las respuestas europeas a la pandemia en relación al escenario geopolítico internacional, que tiene su continuidad en la valoración de la Confederación Europea de Sindicatos sobre las políticas europeas adoptadas en la pandemia, desarrollada por su secretario general **Luca Visentini**, y que contextualiza, posteriormente, **Rafael Muñoz de Bustillo** en sus reflexiones sobre el papel del Estado de Bienestar en tiempo de COVID-19 y concreta **Javier Doz** en un pormenorizado análisis del Plan Europeo de Recuperación y Resiliencia.

Tras estas aportaciones, **Andoni Montes** y **Jesús Ruiz-Huerta** estudian la evolución de los ingresos y del gasto público generados por la pandemia, ofreciendo una panorámica de la situación de los principales países europeos, situando a España entre ellos, y planteando el debate sobre la necesidad de reformas fiscales. Análisis que tiene su continuidad en el trabajo de **José Moisés Martín** sobre la gobernanza política e institucional del Plan Europeo de Recuperación y los retos que implican su adecuado desarrollo y gestión en España para la reactivación económica y social. Posteriormente, **Óscar Carpintero** y **Jaime Nieto** abordan los retos y contradicciones que plantea la transición energética entre sus objetivos medioambientales y su impacto en el crecimiento económico, especialmente en los países con mayores niveles de renta, y **José Molero** estudia las principales debilidades del sistema español de innovación, planteando propuestas para su impulso y reforma.

En un nuevo bloque analítico se abordan aspectos relacionados con el mercado de trabajo en España, comenzando con las aportaciones de **Inmaculada Cebrián** y **Gloria Moreno** sobre el impacto de la pandemia en el empleo y los problemas estructurales que ha puesto de manifiesto. **Jesús Cruz Villalón** analiza la importancia de las políticas de flexibilidad interna y la necesidad de modularlas según sus distintas causas para proyectarlas en el futuro y **Begoña Cueto** hace un amplio análisis de las políticas activas de empleo y los servicios públicos de empleo en el contexto de la pandemia. Posteriormente, **Begoña San José** señala la importancia de las políticas de igualdad, defendiendo la necesidad de impulsar su efectividad y coherencia y **Manuel Aguilar** y **Ana Arriba** valoran las políticas de inclusión social, con especial referencia a la implantación del Ingreso Mínimo Vital.

Posteriormente, **Agustín Reoyo** estudia el sistema sanitario español y la política sanitaria en la pandemia y **Vicente Marbán** analiza el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y sus debilidades y retos de futuro, mientras que **Miguel Pajares** plantea la importancia de las políticas climáticas en relación a los procesos migratorios y **Vicente Pinilla** reflexiona sobre el proceso de despoblación rural en España, las causas que lo explican y las políticas que deberían desarrollarse para evitarla.

En la sección de APUNTES se recoge el documento de la campaña de la Confederación Sindical Internacional (CSI) “**Justo crear empleo**” y sus propuestas de actuación para la creación de un empleo digno. Finalmente, se incluye una breve nota biográfica de la pintora **Vera Rockline** que desarrolló nuevas perspectivas del cubismo, del expresionismo y del realismo a principios del siglo XX y algunos de cuyos cuadros ilustran la portada y los artículos de la revista.

IV. BREVES NOTAS SOBRE LA HISTORIA DE GACETA SINDICAL Y AGRADECIMIENTOS

El antecedente de *Gaceta Sindical. Reflexión y debate* fue la revista *Gaceta de Derecho Social* que, como señala la Fundación 1.º de Mayo⁷, nació en septiembre de 1970 con el objetivo de divulgar el trabajo de los abogados laboristas que defendían a los miembros del movimiento obrero emergente, organizado por CCOO. Al principio, la mayoría de la información se refería a la legislación y la problemática laboral para, posteriormente, ir abordando más cuestiones de carácter sindical, y a partir de 1977 esta publicación se convertirá en la portavoz de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. La revista acaba su andadura en 1979; sin embargo, una nueva cabecera recogería su testigo en abril de 1980: *Gaceta Sindical. Órgano de la CS de CCOO* que, con carácter mensual y dirigida por Manolo Morales, recogía los documentos más relevantes adoptados por los órganos de dirección de la confederación junto a noticias sobre conflictos laborales y huelgas, convenios colectivos, sobre legislación y sentencias judiciales, y artículos de opinión tanto de personas con responsabilidades en nuestro sindicato como del mundo académico.

Dentro de esta línea editorial, *Gaceta Sindical* publicó su primer monográfico en junio de 1991 sobre las graves implicaciones de la llamada primera guerra del Golfo⁸. Posteriormente se fueron publicando otros monográficos de forma esporádica e irregular. Fue en el año 2000 cuando se configura el formato de manera estable de la *Gaceta Sindical. Reflexión y debate* con carácter monográfico, con el objetivo de ser un lugar de encuentro entre el mundo sindical y académico, y compartiendo cabecera con la *Gaceta Sindical Digital*.

Tras el lamentado fallecimiento de Manolo Morales en 2006 se inicia una nueva etapa. Como señalaban Fernando Lezcano, entonces Secretario confederal de Comunicación, y Jorge Aragón, nuevo director de la revista, en la presentación de un nuevo monográfico sobre el sindicalismo internacional y la globalización de los derechos sociales: “Con la edición de este número se abre una nueva etapa de *Gaceta Sindical. Reflexión y debate*, que cambia de forma, pero no de fondo. La preocupación por la cualificación permanente de las personas que asumen responsabilidades de dirección en el sindicato y por ofrecer un espacio de análisis y contraste de pareceres sobre temas de especial relevancia para el sindicalismo y para aquellos que comparten nuestros empeños –aunque no necesariamente nuestras opiniones y acciones– nos llevó, hace ya varios años, a concebir una publicación expresamente dedicada a estos fines. Así, la versión «Reflexión y debate» de *Gaceta Sindical*, se inscribe en la tradición de las revistas «teóricas» que se proponen enfrentar los

⁷ Fundación 1.º de Mayo (2009): Archivo Historia del Trabajo. Inventario. *Archivo de Gaceta de Derecho Social*.

⁸ *Gaceta Sindical* (1991): *Reflexiones después de la Guerra del Golfo y el nuevo orden internacional*. Especial monográfico. Junio, CCOO.

temas que abordan con mayor profundidad, extensión y rigor del que es habitual en otro tipo de publicaciones (...) No es habitual que un sindicato opte por una publicación de esta naturaleza, pero tampoco es habitual en el mundo del sindicalismo un modelo como el que representa CCOO⁹.

Valga este pequeño recorrido por los antecedentes y la historia de *Gaceta Sindical. Reflexión y debate* para agradecer la desinteresada participación de las personas que han colaborado en su creación y desarrollo con sus trabajos de análisis y propuestas, que dan sentido a la orientación de la revista y que expresábamos en el primer número de su nueva etapa con las palabras del historiador Eric Hobsbawn: “La injusticia social debe seguir siendo denunciada y combatida. El mundo no mejorará por sí solo”, y en los versos del poeta Ángel González: “Habrá palabras nuevas para la nueva historia, pero es preciso encontrarlas antes de que sea tarde. Nada es lo mismo”. Ese es nuestro empeño y nuestra contribución a la acción sindical de CCOO como sindicato de clase, internacionalista y solidario.

Jorge Aragón
Director de Gaceta Sindical. Reflexión y debate

Fernando Lezcano
Secretario de Organización de CCOO

⁹ LEZCANO, F. y ARAGÓN, J. (2007): “Notas sobre la importancia de la construcción del sindicalismo internacional”. *Gaceta Sindical. Reflexión y debate* n.º 10, *El sindicalismo internacional y la globalización de los derechos sociales*, junio de 2007, CCOO.

Unai Sordo

Las políticas en la pandemia vistas desde el mundo del trabajo

La contribución del sindicalismo de clase y el diálogo social a la democracia y las políticas públicas solidarias

EL 13 de marzo de 2020 terminé un dúplex en el programa matinal de RTVE y de inmediato partí en coche hacia Bilbao. Llegué a primera hora de la tarde. El tiempo justo para descansar, dar una vuelta por el Casco Viejo y regresar a casa para preparar maletas para una temporada. Al día siguiente, sábado, había que volver a Madrid, junto a mi compañera que habitualmente reside en Euskadi. Pronto iba a comparecer Pedro Sánchez a anunciar el decreto de un estado de alarma que nos restringiría durante un tiempo indeterminado la movilidad.

El día anterior por la tarde, jueves, habíamos mantenido una videoconferencia con buena parte del Consejo de Ministros, incluido el propio Presidente del Gobierno, las Vicepresidencias (entonces Calvo, Iglesias y Rivera) y varios ministros (Díaz, Escrivá, Planas, M.^a J. Montero, Maroto y probablemente alguno más que no recuerdo). La misma mañana del 12 de marzo las organizaciones CCOO, UGT, CEOE y CEPYME habíamos enviado a la mesa del Presidente y de la Ministra de Trabajo una propuesta para una regulación *express* de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, con un acrónimo –ERTE– entonces casi desconocido fuera del mundo sindical.

La intención de la propuesta era prever una modificación legal en la regulación de esta fórmula de reducción o suspensión de jornada, de manera que se incentivara su uso para evitar la sangría de despidos que –previsiblemente– se precipitarían si la parálisis de la actividad civil y económica se confirmaba. Este acto de previsión, tan poco habitual en España, era un precedente inédito de una situación que nos desbordó como un tsunami. Porque, en efecto, ni en los peores augurios podíamos pensar que aquella herramienta (los ERTE) que se regularon e incentivaron en un tiempo récord en el siguiente Consejo de ministros, iban a terminar por afectar a

más de medio millón de empresas y a más de tres millones y medio de personas trabajadoras en nuestro país.

En todo caso, la singularidad de la situación era un entremés de lo que venía. Una pandemia global con unos efectos demoledores sobre la población en términos de personas contagiadas, fallecidas, y con una parálisis de la actividad que provocó la mayor caída de la economía en tiempos de paz.

Una crisis que asolaba un país que, aunque había recuperado hacía tres años su nivel de producción de bienes y servicios previos a la crisis del año 2008, aún sufría secuelas en términos de desigualdad, situaciones de pobreza y pérdida de expectativas vitales de una parte relevante de la ciudadanía y particularmente de la clase trabajadora.

En septiembre de 2021 la situación ha cambiado notablemente. La investigación y la ciencia hallaron varias vacunas que, distribuidas y suministradas desde nuestra sanidad pública en tiempo récord, han reducido notablemente la contagiosidad y la letalidad del virus. En la medida en que se consolidaban espacios de normalidad y movilidad, la recuperación económica ha avanzado con vigor. Aún lejos de poder cantar victoria, la recuperación del empleo es más que notable en España. Por primera vez en la historia de nuestras crisis económicas, la caída del PIB no se ha traducido en una caída porcentualmente mayor del empleo, sino todo lo contrario. Esto ha situado a nuestro tejido productivo en mucha mejor disposición para traducir la recuperación económica en empleo (muchas de las empresas acogidas al periodo de socialización temporal de una parte de los costes salariales no hubieran sobrevivido a la pandemia si hubieran tenido que arreglarse “por su cuenta” ante la parada o caída de actividad).

EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA UNIÓN EUROPEA, INSTANCIAS REFORZADAS

La gestión socioeconómica de la pandemia ha conllevado, a mi juicio, el reforzamiento de dos instancias, dos instituciones, que habían tenido un protagonismo cuestionado en la anterior crisis. El diálogo social ha producido una serie de acuerdos que han dado cobertura a medidas decisivas para contener la destrucción de empleo y de empresas durante la pandemia. La puesta en marcha de los fondos de recuperación y resiliencia Next Generation, sufragados con deuda común europea, suponen un cambio cualitativo respecto a la promoción de las políticas de austeridad con que la Unión condenó al empobrecimiento interno a los países más sobre-endeudados en la anterior fase recesiva. En este trabajo nos centraremos más en el diálogo social.

Respecto al diálogo social, la evaluación positiva de lo acontecido en los últimos 18 meses no debe llevarnos a lecturas equívocas por ingenuas. Ojalá el marco de concertación social y el papel determinante de los agentes sociales se consolidase de forma definitiva, pero tenemos que analizar los contextos en los que se ha desempeñado en la anterior crisis, en esta y en el escenario que tenemos abierto en la post-pandemia.

En la anterior crisis se precipitaron una cascada de reformas de contenido regresivo para las mayorías sociales. La reforma laboral del año 2010, y de forma mucho más intensa la de 2012; la reforma de pensiones o de la prestación de desempleo del año 2013, o las políticas de desinversión en los sectores públicos, se hicieron desde la unilateralidad y saltando por encima del diálogo social. Fueron políticas de devaluación que perseguían un ajuste de las cuentas públicas en tiempos e intensidades temerarias, y una caída de los salarios como supuesta fórmula para recuperar competitividad y equilibrar nuestras balanzas exteriores.

Pero estos ajustes no se realizaron desde la unilateralidad solo por cuestiones de urgencia, sino porque eran coherentes con una estrategia general de mutación del modelo social. Si esas reformas estuvieran vigentes y aplicadas literalmente hasta el día de hoy, si no hubieran sido contestadas mediante la movilización social y la acción judicial (pensiones, sanidad, huelgas generales, sectoriales o de empresa, infinidad de demandas jurídicas en materia laboral etc.), y como consecuencia de ello parcialmente suspendidas o revertidas, el proceso de privatización de servicios públicos y la protección social en España sería casi irreversible.

Para entender la profundidad del progresivo cambio de modelo, veamos algún ejemplo. Recientemente la Federación de Enseñanza de CCOO presentaba la perspectiva sobre el inicio de curso escolar 2021-22. Y en ella arrojaba algunos datos sobre el silente proceso de privatización de nuestro modelo educativo. Desde la aprobación de la LOMCE hasta 2019 se ha aumentado el gasto público destinado a conciertos y subvenciones en un 18%. En bachillerato, mientras el número de alumnos creció en un 15% tomando como referencia el curso 2013-2014, las aulas públicas perdieron un 1,9% de su alumnado. En Formación Profesional en los últimos ocho cursos el alumnado matriculado en centros privados ha crecido en un 25,7%, mientras que en los centros públicos ese aumento se limita al 4,7%. Si nos ciñéramos al Grado Superior en la FP, el dato es aún más escandaloso: la matrícula privada ha crecido un 67% por un 18,7% en la pública.

Combinar un abandono paulatino de la formación y la educación pública y facilitar el acceso selectivo a redes privadas o concertadas, es el camino más inteligente

para provocar un efecto huida de las mayorías sociales de la red de educación pública. El proceso se retroalimenta al darse una mayor concentración de alumnado con problemas de aprendizaje “en la pública” –que refuerza el temor a una menor calidad educativa–, junto al señuelo de procesos selectivos de los centros concertados respecto al alumnado (mediante tasas falsamente voluntarias o procedimientos de acceso sin exigencias de equidad). Una vez completado el círculo vicioso de la segregación aspiracional (aspirar a que mis hijas/os no se mezclen con quien pueda lastrar su proceso formativo), ya no hacen falta posiciones radicales en defensa de la enseñanza privada. Será el propio sentido común de la mayoría social quien la demande para autonomizarse de las clases más desfavorecidas (es decir, el que tengo inmediatamente por detrás en la “escala social”).

Otro ejemplo tendría que ver con las pensiones. Si se hubieran aplicado los factores recogidos en la reforma de pensiones del año 2013, la caída de la expectativa de pensión en España se hubiera desplomado para las siguientes generaciones. Por poner un ejemplo, una persona que tenga 18 años en la actualidad y que generase una pensión futura de 1.500 euros, hubiera perdido 343 euros de esa futura pensión en caso de aplicar el “factor de sostenibilidad” (recientemente derogado en acuerdo social), si atendemos a la evolución de la esperanza de vida que se desprende del INE.

Y es que el efecto diferido de la reforma de pensiones del 2013 no era solo una contención temporal del déficit público mediante una revalorización insuficiente a través del 0,25% que determinaba el IRP (Índice de Revalorización de Pensiones). Como se demostró, la movilización social fue capaz de suspender su aplicación. Pero las medidas no eran para la coyuntura, sino para instalar en el subconsciente colectivo la idea de la insuficiencia en el largo plazo de las pensiones públicas. Y si esta idea se instala en la mayoría social, es más sencillo que se abra paso antes o después la convicción de que hay que procurarse un aseguramiento privado (no complementario, sino sustitutorio), lo que a su vez facilita el camino para un deterioro del sistema público (por ejemplo, promoviendo una reducción de cotizaciones sociales) una vez que desaparece del citado sentido común social la idea de que el retiro por jubilación debe ser protegido desde una cobertura pública y suficiente.

Es decir, y aquí es donde quiero llegar, las políticas del *austericidio* fueron unilaterales no solo por un elemento de coyuntura (la presión de los mercados sobre la deuda soberana española, y la condicionalidad del rescate financiero a nuestro país) sino porque eran perfectamente coherentes con políticas transformadoras de amplio espectro que pretendían (y pretenden) modificar en profundidad la fisonomía socioeconómica de nuestro país, y arrumbar cualquier suerte de contrato social para el siglo XXI. Luego volveremos sobre esto.

Las políticas ante la pandemia y sus secuelas económicas, por el contrario, han sido consensuadas en buena parte de sus vertientes socio-laborales. Uno de los elementos más reseñables de esta pandemia es que en medio de la dramática situación sanitaria y la extrema polarización política, ha habido una importante secuencia de acuerdos sociales. Los ya citados de los ERTE son los más reconocidos, pero no es menos importante el acuerdo en pensiones, la subida del SMI de 900 a 950 euros, ni son despreciables la regulación del trabajo a distancia, la llamada “ley rider” o el compromiso en materia de dependencia. Únicamente a fecha de hoy han sido impulsados mediante acuerdos bipartitos (sin CEOE, que se negó a apoyarlos) el desarrollo reglamentario de los planes de igualdad y la subida del SMI de 950 a 965 euros.

Cabría especular aquí si las razones últimas que han llevado a CEOE a suscribir estos acuerdos tienen que ver con la convicción firme sobre los contenidos de los mismos, o más bien con un intento de condicionarlos y buscar el “mal menor” ante un gobierno que –interpretan– en ausencia de acuerdo podría legislar de manera más desfavorable a sus intereses a través de acuerdos exclusivamente con los sindicatos. También cabría especular con que la negociación en una situación de emergencia y donde las medidas vinculadas a los ERTE han supuesto una socialización temporal y multimillonaria del coste salarial y de cotizaciones sociales, era buen lubricante para engrasar los acuerdos. Es decir, pacto cuando los recursos públicos salvan empresas porque la alternativa es un desastre empresarial y económico.

En todo caso, creo que conviene hacer la lectura más benéfica en un triple sentido. Uno: los acuerdos entre Gobierno, patronal y sindicatos dan mucha mayor solidez a aquellas medidas que se pactan que si fueran tomadas unilateralmente. Dos: la actitud de CEOE debe valorarse en la medida en que se da en un contexto de polarización política extrema y donde las presiones para que la patronal española no se corresponsabilizase en ningún caso con políticas del gobierno no han debido ser menores. Tres: se ha avalado empresarialmente una política de fuerte intervención pública en el “mercado de trabajo”, y esta intervención (anatema ideológico para tantos) ha evitado una catástrofe económica y empresarial, hasta el punto, como ya se ha señalado, de que la secuencia “destrucción-creación de empleo” ha respondido de forma inversa a las fluctuaciones económicas respecto a crisis anteriores.

Para no perder mucho tiempo en especulaciones sobre motivaciones ajenas, sí situaré que creo que el fiel de la balanza para valorar el grado de reforzamiento del marco del diálogo social en España tendrá que ver con la fase que abordamos en esta última parte de 2021. Pero no querría conducir esta colaboración por el análisis coyuntural que vincule las posibilidades del diálogo social y la actitud que pueda

adoptar CEOE. Más bien querría abrir un poco el foco para insertar las reformas que debemos abordar en un camino disyuntivo al que se va a enfrentar la sociedad española, y que debiera servir de auténtico contexto para analizar lo que está en juego a nivel sindical, político y de propia determinación como país.

LAS REFORMAS PENDIENTES EN EL CONTEXTO SOBRE LA RECOMPOSICIÓN SOCIAL

No haría mucha falta extenderse sobre la importancia que tienen las reformas laborales o de pensiones para un sindicato como CCOO. Cabría resumirlas en que abordamos, por un lado, la reforma de la principal palanca para generar derechos laborales colectivos (el fortalecimiento de la negociación colectiva junto a la reducción de la temporalidad y precariedad de los contratos, que condicionan la política reivindicativa de la clase trabajadora). Por otro, el “mayor convenio colectivo” que puede suscribir un país, como es la materia de las pensiones, en las que hay que decidir cómo se protegen las rentas de más de 15 millones de personas en los próximos años.

Estas reformas tendrían trascendencia en cualquier periodo temporal, pero en este momento creo que se sitúan en un proceso histórico que debiéramos examinar con detalle y voluntad, no tanto de sentenciar sino de abrir espacios de debate.

En este proceso histórico concurren varias dinámicas complejas: por un lado, tenemos aún presentes las consecuencias de las políticas de austeridad y devaluación interna. Por otro, los efectos (aún por evaluar con suficiente perspectiva y desde todas las ópticas: económicas, sociales y sociológicas, de salud pública, etc.) de una pandemia. Y por otro, el acelerón en las transiciones digital y energético/ecológica.

Creo que las reformas que tenemos que abordar se sitúan en relación con la decisión sobre cómo reconfigurar sociedades más duales, más fragmentadas y con altos niveles de incertidumbre, en las sociedades post-covid. Y en como se integran esos acelerones que la propia pandemia ha traído en las transiciones referidas, digitales y energético/ecológicas.

Respecto a la primera circunstancia, se viene dando una pugna cada vez menos soterrada sobre cómo recomponer las bases materiales de las llamadas “clases medias”. Una parte de ellas sufrieron un deterioro en sus condiciones de vida tras la gestión de la anterior crisis. Casi todas esas “clases medias” –y esto es relevante– perdieron expectativas y certidumbres vitales. Y una buena parte de la clase traba-

jadora (que vendría a ser lo mismo que es la clase media, pero con menor acceso al crédito y a la herencia como forma de mejorar su expectativa patrimonial y de consumo) sufre un proceso de proletarización donde la figura del asalariado pobre no es excepcional.

Esa pugna se disputa entre la reconstrucción de un nuevo contrato social para el siglo XXI o la reconfiguración de una sociedad despiadada, privatizada e individualista. Puede parecer una caracterización excesivamente simple, pero creo que a veces hay que situar ejes de abscisas y ordenadas para dotarnos de una interpretación periférica de lo que ocurre, que pueda sacrificar fineza analítica para dotarnos de operatividad en la acción. También se puede decir que hay que separar el grano de la paja...

El contrato social tiene que partir de algunas de las viejas aspiraciones del movimiento obrero (trabajo con derechos y distribución primaria de la riqueza a través de los salarios, fiscalidad justa y redistributiva, servicios públicos). Pero debe incorporar nuevas realidades producto de procesos como los cuidados a las personas, la digitalización creciente de la actividad económica (y su capacidad disruptiva sobre cómo fijar condiciones laborales o acelerar transiciones de empleo), o la transición a una economía baja en emisiones de CO₂. El envejecimiento de la población española plantea toda una batería de retos. Las futuras tasas de natalidad y/o la integración de futuros procesos migratorios, exigen repensar las políticas de cuidados y las políticas de orientación, inserción y formación laboral.

No debiéramos ser ilusos. La opción de la “sociedad despiadada” tiene a favor que el neoliberalismo ha instalado en el sentido común contemporáneo las bases para que sus ideas se materialicen en una potente alternativa al modelo inclusivo del contrato social.

La emergencia del nuevo fascismo 4.0 busca respuestas alternativas al contrato social mediante “la política del señalamiento” de un culpable: el migrado, el pobre, la mujer feminista. La emergencia del trumpismo castizo da alternativas mediante la trampa anti-impuestos y la privatización como opción de segregación aspiracional, es decir, aislarme del de detrás (escuela concertada, políticas urbanísticas, aseguramiento sanitario o de la pensión como alternativa a los sistemas públicos –previa y conscientemente deteriorados tales servicios públicos–). Y estas dos corrientes confluyen –acorralando opciones liberal/conservadoras ilustradas, al menos en España y por ahora– en una cuando sienten levemente amenazada su posición de dominación, como estamos comprobando.

Es desde esta perspectiva dual entre el contrato social y la sociedad despiadada, disputa poco tecnocrática –dicho sea de paso– desde la que a España se le han abierto oportunidades que vale la pena explorar, y que demandarían políticas de estado. Hoy estas políticas parecen imposibles de atisbar, en un contexto ya citado de polarización política, a veces cercana a la política de desestabilización institucional. Quizás por ello, el diálogo social tiene una oportunidad inédita de operar. Una especie de “estabilizador automático” social que se sitúe como vanguardia en el intento de modernizar nuestras instituciones laborales y socioeconómicas.

LOS NGEU Y LA PLANIFICACIÓN

La utilización de los fondos de recuperación europeos ha rescatado un debate que algunos querían encerrar en el baúl de los recuerdos: el de las políticas de desarrollo sectorial, la planificación –inherente a la gestión eficiente de recursos públicos–, concebir la colaboración público-privada no como una mera forma de acceso parasitario de empresas a recursos comunes, sino como un *quid pro quo* que movilice recursos privados y donde el Estado co-determine las estrategias de inversión y compromisos respecto al empleo.

Los cambios vinculados a una economía que emita menos gases contaminantes están modificando las cadenas de valor. En cierta manera se vuelven a “tirar los dados” sobre cómo estructurar la distribución de esas cadenas. España debiera ubicarse mejor tras comprobar lo que supone la desindustrialización y una posición totalmente subalterna en las decisiones de los emporios económicos del mundo. Ahí debieran emplearse con acierto los fondos NGEU. Las ventajas comparativas para nuestro país no debieran volver a ser ni los bajos salarios, ni una fiscalidad menguante.

Si se me permite una licencia respecto a los fondos Next Generation y las políticas palanca asociadas a ellos, resulta curioso que lo que ahora todo el mundo ve como algo estratégico, deseable, fundamental –cuando los recursos vienen “de fuera”– antes se viese como una política decimonónica –cuando debiera haberse sufragado con recursos propios–. Hagan el ejercicio contrafactual de imaginar una política temporal de recargos para mejorar la recaudación fiscal pública durante un tiempo, que sirviera para impulsar media docena de PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) con los que impulsar una transformación de media docena de sectores productivos en España. El advenimiento de los soviets hubiera sido lo más sutil que hubiéramos oído...

En cualquier caso, y pese al flujo temporal de recursos europeos, España no puede resignarse a estar siempre entre 6 y 7 puntos de PIB por debajo de la media de la Unión Europea en recaudación fiscal. Salvo que añoremos el berlanguiano *Bienvenido Mister Marshall* o el mal día de Unamuno con el *que inventen ellos*, no podemos dejar de recaudar un NGEU cada año.

UN ELEFANTE SOLO SE PUEDE COMER MORDISCO A MORDISCO, O HACER CAMINO AL ANDAR

La España de las próximas décadas requerirá de un nuevo modelo laboral y formativo. Desde un sindicato como CCOO no podemos dejar de enfatizar la vertiente laboral de esa reconstrucción del contrato social al que aludimos. No hay pacto social completo sin una puesta en valor del mundo del trabajo organizado y desde la institucionalización (en el mejor sentido de la palabra, entendida como reconocimiento necesario, vertebrado mediante las instancias precisas y no desde el mero voluntarismo) de un sistema de relaciones laborales. Desde este punto de vista, el liberalismo trató de situar el trabajo como una mercancía más, un *input* productivo, cuya regulación es mejor cuanto más tenue es.

Una vez más aparece un doble enfoque. El que interpreta que la norma (en este caso laboral) debe dar carta de legalidad a la realidad que ya se impulsa de facto en el mundo económico, o la norma destinada a condicionar la evolución del mundo económico desde la preferencia democrática. En este caso, las últimas reformas laborales de forma particular, pero casi todos los cambios legales acaecidos en el llamado “mercado laboral” desde finales de los ochenta, han ido por la primera línea. Y este momento de fuertes disrupciones en el modo de producir, de distribuir, de consumir, de interrelación entre empresas, trabajadores, entornos, etc., recomienda no arrastrarse por la inercia desreguladora. Si los cambios y las transiciones exigen ejercicios de prospectiva, planificación, y gobierno de esos cambios, esto es inviable en un modelo empresarial, económico y laboral desvertebrado, atomizado y desgobernado.

Sirva como ejemplo el modelo de descentralización productiva que hemos conocido hasta ahora, concebido más como un modelo de abaratamiento de costes laborales y externalización de riesgos empresariales que como una apuesta por la especialización. Cambiar el sistema de incentivos de ese modelo es clave y, por tanto, necesitamos una regulación laboral que no aspire a competir por abajo, sino a producir mejor, con empleo de calidad, priorizando la estabilidad y el conocimiento acumulado que ello conlleva.

Contratas y subcontratas, falsas cooperativas de trabajo autónomo, temporalidad, empresas multiservicios, falsos autónomos o trabajadores/as de plataformas, han sido habitualmente distintas fórmulas para endosar riesgos (laborales, fiscales, medioambientales, etc.) desde las partes fuertes de las cadenas de generación de valor de las empresas a las partes debilitadas de las mismas y, finalmente, a la clase trabajadora.

Hay que equilibrar estas realidades para que se distribuya mejor la riqueza que se crea en el país, y para fomentar los modelos económicos que se hacen productivos por una mejora en los sistemas de trabajo, incorporación de tecnología, inversión productiva, etc.

Necesitamos recuperar la autocomposición en la negociación colectiva. La autonomía de las partes es la que tiene que regular la estructura y la articulación de los distintos convenios, eliminando el disparate de que los convenios de empresa puedan rebajar los salarios de los convenios sectoriales aunque no medie ninguna causa económica que justifique estas medidas. Tampoco la vigencia de los convenios se puede ligar a un plazo vinculado al acuerdo de renovación de ese convenio. La ultraactividad indefinida que existía en la legislación española hasta la reforma laboral del 2010 ya podía ser limitada en el tiempo por la voluntad de las partes, pero esto apenas ocurría en ningún caso ni era reclamado por nadie en las mesas de negociación ¿Por qué se irrumpió en esa realidad pacífica desde la norma? Para debilitar la posición de negociación de los trabajadores/as en la negociación de los convenios.

Hay que garantizar un estándar de condiciones laborales en cualquiera de los modelos de externalización productiva que existan. Precisamente si se refuerza ese estándar con la garantía del convenio colectivo al menos sectorial, la subida de salarios mínimos (interprofesional y de convenios), mejora de las responsabilidades solidarias y subsidiarias de las empresas principales respecto a las prácticas de las externas, se regula la utilización perversa de la economía de plataforma, etc., se estará fomentando una descentralización productiva para la mejora de la especialización: trabajar mejor. Y no una descentralización para el abaratamiento de costes: trabajar más barato.

Necesitamos reforzar un modelo de formación permanente que sea la consecuencia de una mejor integración de los distintos subsistemas de formación (reglada, para el empleo, y los dispositivos de reconocimiento de competencias adquiridas por la experiencia profesional). Son claves la detección de necesidades formativas, la existencia de una potente red de centros públicos de Formación Profesional, la im-

plementación de planes adecuados a los nuevos requerimientos competenciales, no solo desde la visión de necesidad inmediata de la empresa, sino de la mejora curricular del trabajador/a en una perspectiva de largo plazo y más periférica. Los sistemas de orientación de esos itinerarios formativos son una magnífica oportunidad de poner en valor los servicios públicos de empleo y es un ámbito en el que los propios agentes sociales podemos jugar un papel determinante, sobre todo en PYMES, donde tenemos una capilaridad incomparable (de los más de 94 mil representantes de los trabajadores/as elegidos con las siglas de CCOO, más de un tercio lo son en empresas de muy reducida dimensión).

Y desde luego es fundamental reducir los niveles de precariedad, temporalidad y rotación contractual que persisten en España. Para ello, es necesario restringir la fórmula de contratación temporal y despido como forma prioritaria de las empresas para adaptarse a los ciclos económicos o las transiciones productivas, y sustituir tal fórmula por la estabilidad en los contratos y, en todo caso, por fórmulas alternativas de adaptación temporal del tiempo de trabajo para facilitar el tránsito por situaciones de dificultad o transformación.

El reforzamiento de la intervención colectiva de la clase trabajadora (el sindicato, en definitiva) en la negociación sobre el establecimiento y la modificación de las condiciones de trabajo, sería el último aspecto que quiero señalar sobre la dimensión laboral de este contrato social. No es casual que los conflictos más agudos con las organizaciones empresariales en el diálogo social en tiempos de pandemia vengan de atribuir a los sindicatos la capacidad de intervención preferente en las negociaciones de los planes de igualdad, y del acceso a la información sobre los algoritmos de las plataformas de reparto de comida que se regularon en la “ley rider”. Como ocurrió en tiempos pasados, cuando desde el Estatuto de los Trabajadores se reguló la información sobre la contratación que el empresario debía facilitar a la representación legal de las plantillas, CEOE ha tratado de impedir cualquier avance para fortalecer los espacios de intervención sindical en el centro de trabajo o la empresa. La versión autoritaria del ejercicio de organización y dirección empresarial sigue estando muy presente en la mentalidad de nuestro empresariado.

El paradigma del hombre y la mujer contemporáneo pasa por una creciente despolitización de muchos de los aspectos que determinan su vida en el plano material, laboral y económico, que acaban más vinculados a la biografía individual y meritocrática que a la dialéctica de dimensión social y colectiva. En sentido contrario, se politizan aspectos colaterales, secundarios e identitarios que fácilmente caen en las redes de posiciones reaccionarias. Sin duda, las fuerzas de centro derecha y liberal conservadoras han tenido la habilidad (y así hay que reconocérselo) de hacer ban-

dera de que “el poder público no debe meterse en cómo se organizan la vida los ciudadanos” y desarrollar una acción política que no hace otra cosa que determinar cómo se organizan la vida los ciudadanos (y las ciudadanas). Política performativa, enuncia cosas que convierte en acciones y transforma realidad. Política educativa, sanitaria, fiscal, urbanística, laboral, etc. El nuevo contrato social para el siglo XXI no debiera perder esa perspectiva. Convertir los enunciados y las intenciones en acciones que transformen realidades e induzcan comportamientos.